

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA./PERSONAL
MCZ/lob. 1-0079-7

GOBIERNO INTERIOR.- Nombra Gobernador
Provincial Titular a persona que indica.



DECRETO N° 341 /

SANTIAGO, 5 de abril de 1977

El Presidente de la República, decretó hoy lo que sigue:

Visto este antecedente, y lo dispuesto en los artículos 72º N° 5 de la Constitución Política del Estado, 10º N° 3 DL. N° 527, de 1974; 139º, inciso segundo del DFL. N° 338, de 1960 y teniendo presente que el Gobernador Provincial de Aysén (Puerto Aysén), Teniente Coronel de Carabineros, don Lizandro Aquiles Sandoval Peña, debió alejarse de su cargo para asumir nuevas funciones,

DECRETO :


NOMBRESE, GOBERNADOR PROVINCIAL TITULAR de AYSÉN (Puerto Aysén), grado 3º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, a contar del 4 de abril del presente año, al Coronel de Carabineros, don Ivar **Liborio MUÑOZ PEÑA**, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones en la fecha indicada en el presente Decreto.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Fdo.). AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior. SERGIO DE CASTRO SPIKULA, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda a Ud.,


ENRIQUE MONTERO MARX
Subsecretario del Interior

T/gecr.
Distribución:

- Partes
- Depto. Adtvo.
- Secc. Adtva./Personal
- Gobierno Interior
- Gov. Prov. de Aysén (Puerto Aysén)
- Interesados-Contraloría-M. de Hda.-Tesorería-Archivo./

Int. XII a. Region.

INTENDENCIA XIª REGION AYSÉN
OFICINA DE PARTES
ENTRADO
N° 4-19-
FECHA 3-6-1977